

Título I, Parte A Política de participación de los padres y la familia a nivel escolar

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia designados en el Título I, Parte A, de conformidad con la Sección 1116 (c) de la ESSA.

Cada escuela se revisa bajo esta parte desarrollará y distribuirá conjuntamente con los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) hasta (f). ¿Cómo se les notifica a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender? ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? ¿Cómo y cuándo se actualiza la política periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA)?

¿Cómo se les notifica a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender? Los padres son notificados de la política tanto en inglés como en español a través de SchoolMint, la plataforma de comunicación en línea de la escuela y a través de la plataforma de comunicación PowerSchool a través de correo electrónico, mensajes de texto y mensajes telefónicos.

¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? La política de participación de los padres y la familia de la escuela está disponible para la comunidad local en el sitio web de la escuela en [pueschools.org](#).

¿Cómo y cuándo se actualiza la política periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA)? La política se actualiza anualmente o cuando sea necesario para cumplir con las regulaciones y leyes estatales o federales. La política y los cambios que se realizarán se presentan ante el Consejo Asesor de Padres (PAC) de la escuela de la PUC o el Consejo Asesor de la Escuela (SAC) que se reúnen trimestralmente o de forma regular en cada escuela. Los representantes de cada sitio se reúnen para proporcionar comentarios sobre los cambios que se han realizado y los comentarios se incorporan a la versión final que luego se presenta a la Junta de la PUC para que la escuela la revise y comente finalmente.

Para involucrar a los padres en el Título I, Parte A del programa, se han establecido las siguientes prácticas:

Las siguientes prácticas se han establecido para involucrar a los padres en el Título I programas:

- Los padres están invitados a varias reuniones, como el Comité Asesor Escolar (SAC).
- Noches familiares,
- B ACK a la Escuela,
- Café con el Director,
- Reuniones del Comité Asesor de Padres (PAC).

Las reuniones de SAC y PAC que se llevan a cabo durante todo el año para revisar el LCAP de la escuela y proporcionar información para cada una de las ocho prioridades del estado y las metas para lograr cada una de las ocho prioridades. Al final del año, se lleva a cabo una reunión final con todas las partes interesadas para proporcionar información final para mejorar y revisar cualquier cambio en las metas y el presupuesto del LCAP para lograr esas metas.

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres acerca del Título I, Parte A los requisitos y sobre el derecho de los padres a participar en el Título I, Parte A del programa (ESSA Sección 1116 [c] [1]). Agregue detalles sobre las reuniones anuales en el cuadro a continuación:

La escuela lleva a cabo una reunión anual de Título I para informar a los padres de los requisitos del programa de Título I y la participación de la escuela, así como los derechos de los padres a participar. A los padres se les envía un aviso de la reunión de Título I con las fechas y horas de esas reuniones. Se lleva a cabo en un momento conveniente, y se anima e invita a los padres a asistir para estar informados sobre el programa de Título I de la escuela, la naturaleza del programa de Título I, los requisitos de los padres, la política de participación de los padres de la escuela, la plan (LCAP) y el pacto entre la escuela y los padres a través de una presentación en PowerPoint que se realiza en inglés y español, si es necesario. En la reunión se les pide a los padres que se registren y se les proporciona una agenda. A lo largo de la presentación, los padres tienen la oportunidad de hacer preguntas aclaratorias o simplemente hacer comentarios.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres de Título I, Parte A, como reuniones por la mañana o por la noche (ESSA Sección 1116 [c] [2]). Agregue detalles sobre las reuniones en el cuadro a continuación:

La escuela lleva a cabo la reunión anual del Título I con al menos dos horas de reunión (una por la mañana y otra por la noche) programadas para adaptarse a las necesidades de los padres. Estas reuniones se ofrecen a través de "Café con el director" o "Noches familiares".

La escuela involucra a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y la política de participación de los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [c] [3] de la ESSA). ¿Cómo involucra la escuela a los padres?

La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I al proporcionar lo siguiente:

1. Reuniones programadas periódicamente para formular sugerencias y colaborar con todas las partes interesadas.
2. Oportunidades para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de su hijo.
3. Capacidad de respuesta de la escuela a tales sugerencias.

La escuela ofrece a los padres de Título I, Parte A los estudiantes con información oportuna sobre el Título I, Parte A los programas (Sección ESSA 1116 [c] (4) [A]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

La escuela comparte la información oportuna sobre los programas de Título I, Parte A a través de sus noches de familia, Consejo Asesor de Padres (PAC), Consejo Asesor de la Escuela (SAC), la página web de la escuela de la PUC, un solo suscripción por correo electrónico, boletines periódicos, calendarios mensuales, calendarios de eventos anuales y recordatorios a través del formato de comunicación PowerSchool. La comunicación siempre se realiza tanto en inglés como en español.

La escuela proporciona a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, una explicación del plan de estudios que se usa en la escuela, las evaluaciones que se usan para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes (ESSA Sección 1116 [c] [4] [B]). ¿Cómo proporciona la escuela la información?

Los padres están informados sobre el plan de estudios básico a través de:

1. Noche de Regreso a Clases: Los maestros de nivel de grado brindan una descripción general del plan de estudios básico para el año que se está utilizando.
2. Noche familiar: reuniones de enfoque de contenido.
3. Programa de estudios de nivel de grado
4. Alcance y secuencia del contenido publicado en el sitio web de las Escuelas de la PUC y una copia impresa está disponible para su revisión en el sitio escolar.

La información sobre las evaluaciones académicas utilizadas para medir el rendimiento de los estudiantes y sus niveles de competencia esperados se proporciona a los padres a través de lo siguiente:

1. Familia: Al comienzo del año escolar, los padres reciben una revisión de los diferentes tipos de evaluaciones.
2. Conferencias dirigidas por estudiantes: Se capacita a los estudiantes sobre cómo dirigir una conferencia dirigida por estudiantes y presentar su nivel de competencia inicial y actual a sus padres y juntos crear un plan de crecimiento académico basado en los datos revisados.
3. Los tipos de evaluaciones: NWEA (Asociación de Evaluación del Noroeste), MAP (Medidas de Progreso Académico), iReady , Achieve3000, Evaluación de escritura bajo demanda.

Si lo solicitan los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, la escuela ofrece oportunidades para reuniones regulares que permiten a los padres participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos (Sección 1116 [c] [4] [C] de la ESSA). ¿Cómo brinda la escuela esas oportunidades?

Todas las reuniones se consideran reuniones de Título I ya que la escuela es una escuela SWP. Las reuniones se llevan a cabo mensualmente, tales como Noches familiares y café con el director, dos veces al año para revisar el progreso académico e individualmente según sea necesario durante el año escolar.

Los comentarios / sugerencias de los padres se capturan a través de encuestas, reuniones en toda la escuela y controles familiares individuales. Luego, las sugerencias se toman y se incorporan al proceso general de análisis de datos de la escuela.

Además, los padres de Título I están invitados a varias reuniones, como el Comité Asesor Escolar (SAC), las Noches Familiares, la Noche de Regreso a la Escuela, el Café con el Director y las Reuniones de Padres Líderes, que se llevan a cabo durante todo el año para revisar el LCAP de la escuela para proporcionar información para cada una de las ocho prioridades del estado y las metas para lograr cada una de las ocho prioridades. Al final del año, se lleva a cabo una reunión final con todas las partes interesadas para proporcionar información final para mejorar y revisar cualquier cambio en las metas y el presupuesto del LCAP para lograr esas metas.

La escuela involucra a los padres de Título I, Parte A en interacciones significativas con la escuela. El Pacto apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

La escuela proporciona a los padres de Título I, Parte A asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos (ESSA Sección 1116 [e] [1]).

El "pacto entre la escuela y los padres" tiene dos componentes: 1. Pacto entre la escuela y los padres y 2. Pacto entre los padres y la escuela. Combinados, ambos abordan las responsabilidades de los padres / estudiantes y de la escuela, tales como:

- La escuela llevará a cabo reuniones regulares mensuales de rendición de cuentas con la escuela 'padres s.
- La escuela responderá a los padres a través de una encuesta anual y sus resultados guiarán a la escuela en sus actividades generales de mejoramiento escolar.
- Nosotros (padre / estudiante) cumpliremos con la política de asistencia.
- Nosotros (padre / estudiante) apoyaremos el proceso de conducta / disciplina de la escuela.

El "pacto entre la escuela y el hogar" aborda la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de lo siguiente:

1. La Escuela contará con un sólido plan de Comunicación Familia-Escuela. El plan incluirá el compromiso de que el personal y el director mantengan líneas de comunicación abiertas en todo momento con todas las familias mediante el uso de correos electrónicos, boletines familiares, conferencias y una política de puertas abiertas.
2. Se realizarán reuniones familiares mensuales con el fin de facilitar la comunicación e informar a los padres. Durante estas reuniones, la escuela explica los datos relevantes a los padres para ayudarlos a comprender su impacto en el rendimiento y la preparación universitaria / profesional.
3. Involucrar a todo el personal en el desarrollo profesional continuo. El desarrollo profesional se enfocará en lo que es una comunicación significativa y efectiva entre la escuela y el hogar, la comprensión de la cultura de la comunidad y cómo involucrar a los padres en los programas académicos de la escuela para impactar positivamente el rendimiento académico de sus hijos.

En las escuelas primarias, el "pacto entre la escuela y los padres" se discute anualmente en la primera conferencia de padres y maestros en lo que respecta al rendimiento de los estudiantes. El "pacto entre la escuela y los padres" es una herramienta que se utiliza para recordar a los padres ya la escuela las formas de apoyar las metas académicas y el crecimiento del estudiante.

La escuela cree que la participación de los padres no puede ser "actos aleatorios de participación familiar" como lo acuñó K. Gill Kressley. La participación de la familia debe ser sistemática y tener enfoques sostenidos. Este recuadro o cambio de paradigma en la forma en que abordamos la participación familiar se traducirá en un mayor aprendizaje y rendimiento de los estudiantes. La filosofía de la escuela autónoma es animar, honrar y respetar la voz de los padres y la contribución a sus hijos' educación s. El school cree que la mejor manera de lograr esto es a través de la participación familiar y la capacidad de la escuela profesional. La participación familiar ha demostrado tener importantes beneficios a corto y largo plazo para aquellos estudiantes con participación de los padres. Las siguientes son formas en que la escuela involucra a los padres:

1. Miembros de la familia están invitados a participar en el comité consultivo de la escuela por lo tanto se consulta a los padres y avisar a la escuela 's programas educativos y el progreso del estudiante.
2. El principal con el enlace del padre llevará a cabo reuniones regulares mensuales de rendición de cuentas con la escuela 's padres. Esto asegurará el diálogo entre padres y escuela con un enfoque en la responsabilidad tanto para los padres como para la escuela (es decir, Café con el Principio).
3. La escuela contará con un sólido plan de comunicación entre la familia y la escuela. El plan incluirá el compromiso de que el personal y el director mantengan líneas de comunicación abiertas en todo momento con todas las familias mediante el uso de correos electrónicos, boletines familiares, conferencias y una política de puertas abiertas.
4. La escuela utilizará el "seguimiento de datos" para evaluar la eficacia de la participación de los padres y los esfuerzos de participación mediante el seguimiento de la asistencia de los padres mediante el registro de los padres. Estos datos pueden correlacionarse con otros datos y usarse al realizar la evaluación anual LCAP.
5. La interacción del personal con los padres y la comunidad se evaluará a través de la Encuesta familiar. Si esa es un área de necesidad, la escuela proporcionará desarrollo profesional adicional en esa área.
6. La escuela responderá a los padres a través de una encuesta anual y sus resultados guiarán a la escuela en sus actividades generales de mejoramiento escolar.
7. Se llevan a cabo reuniones familiares mensuales para facilitar la comunicación e informar a los padres. Durante estas reuniones, la escuela explica los datos relevantes a los padres para ayudarlos a comprender su impacto en el rendimiento y la preparación universitaria / profesional.
8. Además, las familias son informadas sobre el progreso de los estudiantes a través de conferencias dirigidas por los estudiantes, llamadas telefónicas, boletas de calificaciones calificadas y comentarios escritos sobre el trabajo de clase y la tarea.

La escuela proporciona a los padres de Título I, Parte A materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [2] de ESSA).

La escuela involucrará al enlace de padres de la PUC para que proporcione clases a los padres de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:

- Los estándares de contenido académico del Estado.
- Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas.
- Cómo monitorear el progreso de su hijo.

Con la ayuda de los padres de Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales (Sección 1116 [e] [3] de la ESSA).

La escuela proporcionará capacitación para educar a los maestros, el personal de servicios para alumnos, el director y otro personal sobre cómo comunicarse con los padres, comunicarse y trabajar con ellos como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela al:

- Involucrar a todo el personal en el desarrollo profesional continuo. El desarrollo profesional se enfocará en lo que es una comunicación significativa y efectiva entre la escuela y el hogar, la comprensión de la cultura de la comunidad y cómo involucrar a los padres en los programas académicos de la escuela para impactar positivamente el rendimiento académico de sus hijos.
- Designar personal para asistir a conferencias como la Asociación de Escuelas Autónomas de California, LACOE y patrocinio capacitaciones de participación y participación de padres del Distrito.

La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I, Parte A con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (ESSA Sección 1116 [e] [4]).

La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de padres, liderazgo, participación y participación con otros programas, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alimenten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- Invitar a los padres a asistir a capacitaciones / reuniones con otros padres de la PUC. Durante estos eventos, los padres participarán en experiencias de "aprendizaje compartido". Traerán las mejores prácticas a la escuela e implementarán estas prácticas con los padres y el personal durante las reuniones de padres o reuniones de desarrollo profesional.
- Incorporar organizaciones de padres externas como PIQUE, Parent College: Partnerships for LA Schools y Padres Comprometidos para involucrar a los padres y / o ser un recurso.

La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades a los padres de Título I, Parte A en un formato y lenguaje que los padres entienden (Sección 1116 [e] [5] de la ESSA).

La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades del Título I a los padres tanto en inglés como en español a través de reuniones de padres, llamadas telefónicas individuales, boletines periódicos, calendarios mensuales, calendarios de eventos anuales y recordatorios. a través de Power Announcements, copias enviadas a casa, copias impresas disponibles en la oficina principal y, finalmente, estarán disponibles todo el año en el sitio web de la PUC en [pueschools.org](#).

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de ESSA).

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas mediante el desarrollo de la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres a través de lo siguiente:

- Proporcionar a los padres una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que alcancen los estudiantes.
- Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con su hijo para mejorar el rendimiento de su hijo, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- Brindar asistencia a los padres de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:
 - Los estándares de contenido académico del estado.
 - Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado.
 - Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas.
 - Los requisitos del Título I, Parte A.
 - Cómo monitorear el progreso de su hijo.
 - Cómo trabajar con educadores.

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, Parte A, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migrantes. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y en un idioma que los padres comprenden (Sección 1116 [f] de la ESSA).

A adjunte el Acuerdo entre la escuela y los padres a este documento.

Esta política fue adoptada por la PUC CALS SECUNDARIA y PUC CAL EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL y en **inserto d un te** y estará en vigor durante el periodo de **(julio de 2021 a junio de 2022)**.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de los estudiantes que participan en el Título I, Parte A del programa en, o antes : **[fecha de añadir aquí]**.

Escriba la firma aquí.

1

Firma del funcionario autorizado

Ingrese la fecha de aprobación.

Fecha

Departamento de Educación de California
Julio de 2018

ESCUELA compacto para 2 02 1-2 2 año escolar Porción escolar

La escuela distribuye a los padres y miembros de la familia de los estudiantes del Título I, Parte A, un pacto entre la escuela y los padres (Compact). Este Pacto, que ha sido desarrollado en conjunto con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Este Pacto describe formas específicas en que la escuela y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Este Pacto aborda los siguientes elementos requeridos legalmente, así como otros elementos sugeridos por los padres y miembros de la familia de los estudiantes del Título I, Parte A:

- La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad (Sección 1116 [d] [1] [1] de la ESSA).
- Las formas en que los padres y los miembros de la familia serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos (Sección 1116 [d] [1] [1] de la ESSA).
- La importancia de la comunicación continua entre los padres y los miembros de la familia y los maestros a través de, como mínimo, conferencias anuales de padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; oportunidades para que los padres y miembros de la familia se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de su hijo, y oportunidades para observar las actividades del salón de clases (Sección 1116 [d] [2] [2] de ESSA).
- Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el Pacto en lo que se refiere al rendimiento individual del niño (ESSA Sección 1116 [d] [2] [A]).
- Informes frecuentes a padres y familiares sobre el progreso de sus hijos. (Sección 1116 [d] [2] [B] de la ESSA).
- Acceso razonable al personal, oportunidades para que los padres y miembros de la familia se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de su hijo, y observación de las actividades del aula (Sección 1116 [d] [2] [C] de la ESSA).

¿CÓMO ABORDA ESTO LA ESCUELA?

PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL cree que la participación de los padres no puede ser "actos aleatorios de participación familiar" como lo acuñó K. Gill Kressley. La participación de la familia debe ser sistemática y tener enfoques sostenidos. Este recuadro o cambio de paradigma en la forma en que abordamos la participación familiar se traducirá en un mayor aprendizaje y rendimiento de los estudiantes. La filosofía de la escuela autónoma es animar, honrar y respetar la voz de los padres y la contribución a sus hijos' educación s. *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL* cree que la mejor manera de lograr esto es a través de la participación familiar y la capacidad de la escuela profesional. La participación familiar ha demostrado tener importantes beneficios a corto y largo plazo para aquellos estudiantes con participación de los padres.

La escuela involucra a los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A para mejorar el rendimiento de sus hijos en interacciones significativas con la escuela. Este Pacto apoya una asociación entre el personal, los padres y los miembros de la familia, y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

- Miembros de la familia están invitados a participar en el comité consultivo de la escuela por lo tanto se consulta a los padres y avisar a la escuela 's programas educativos y el progreso del estudiante.
- El principal con el enlace del padre llevará a cabo reuniones regulares mensuales de rendición de cuentas con la escuela 's padres. Esto asegurará el diálogo entre padres y escuela con un enfoque en la responsabilidad tanto para los padres como para la escuela (es decir, Café con el Principio).
- La escuela contará con un sólido plan de comunicación entre la familia y la escuela. El plan incluirá el compromiso de que el personal y el director mantengan líneas de comunicación abiertas en todo momento con todas las familias mediante el uso de correos electrónicos, boletines familiares, conferencias y una política de puertas abiertas.

La escuela utilizará el "seguimiento de datos" para evaluar la eficacia de la participación de los padres y los esfuerzos de participación mediante el seguimiento de la asistencia de los padres mediante el registro de los padres. Estos datos pueden correlacionarse con otros datos y usarse al realizar la evaluación anual LCAP.

- Se llevará a cabo una encuesta anual y sus resultados guiarán a la escuela en sus actividades generales de mejoramiento escolar.
- Se llevan a cabo reuniones familiares mensuales para facilitar la comunicación e informar a los padres. Durante estas reuniones, la escuela explica los datos relevantes a los padres para ayudarlos a comprender su impacto en el rendimiento y la preparación universitaria / profesional.
- Además, las familias son informadas sobre el progreso de los estudiantes a través de conferencias dirigidas por los estudiantes, llamadas telefónicas, boletas de calificaciones calificadas y comentarios escritos sobre el trabajo de clase y la tarea.

La escuela proporciona a los padres y familiares del Título I, Parte A, asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [1] de la ESSA) ¿de qué manera?

La escuela va a participar de la escuela PUC Director de Estudiantes y Padres de compromiso en brindar clases a los padres de los niños participantes, en su caso, en temas tales como la comprensión de los siguientes:

- Los estándares de contenido académico del estado.
- Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado.
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas.
- Los requisitos del Título I, Parte A.
- Cómo monitorear el progreso de su hijo.
- Cómo trabajar con educadores.

La escuela proporciona a los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a mejorar el rendimiento de sus hijos (Sección 1116 [e] [2] de ESSA) ¿de qué manera?

La escuela desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Proporcionar a los padres una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
- Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con su hijo para mejorar el rendimiento de su hijo, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

Con la ayuda de los padres y familiares del Título I, Parte A, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales (Sección 1116 [e] [3] de la ESSA) ¿de qué formas?

La escuela proporcionará capacitación para educar a los maestros, el personal de servicios para alumnos, el director y otro personal sobre cómo comunicarse con los padres, comunicarse y trabajar con ellos como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela al:

- Involucrar a todo el personal en el desarrollo profesional continuo. El desarrollo profesional se enfocará en lo que es una comunicación significativa y efectiva entre la escuela y el hogar, la comprensión de la cultura de la comunidad y cómo involucrar a los padres en los programas académicos de la escuela para impactar positivamente el rendimiento académico de sus hijos.
- Designar personal para asistir a conferencias como la Asociación de Escuelas Autónomas de California, LACOE y patrocinio capacitaciones de participación y participación de padres del Distrito.

La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I, Parte A con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos, para alentar y apoyar a los padres y miembros de la familia para que participen más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 [e] [4] de la ESSA). [4] ¿de qué manera?

La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de padres, liderazgo, participación y participación con otros programas, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alimenten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- Invitar a los padres a asistir a capacitaciones / reuniones con otros padres de la PUC. Durante estos eventos, los padres participarán en experiencias de "aprendizaje compartido". Traerán las mejores prácticas a la escuela e implementarán estas prácticas con los padres y el personal durante las reuniones de padres o reuniones de desarrollo profesional.
- Incorporar organizaciones de padres externas como PIQUE, Parent College: Partnerships for LA Schools y Padres Comprometidos para involucrar a los padres y / o ser un recurso.

La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades a los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A en un formato y lenguaje que los padres y miembros de la familia puedan entender (Sección 1116 [e] [5] de la ESSA) ¿de qué manera?

La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades de los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A a través de reuniones de padres, llamadas telefónicas individuales, boletines periódicos, calendarios mensuales, calendarios de eventos anuales y recordatorios a través de Power Announcements y recordatorios a los padres.

La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de padres y miembros de la familia solicitadas por los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A (Sección 1116 [e] [14] de ESSA) ¿de qué manera?

- Proporcionar a los padres una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que alcancen los estudiantes.
- Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con su hijo para mejorar el rendimiento de su hijo, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.
- Brindar asistencia a los padres de los niños participantes, según corresponda, para comprender temas como los siguientes:
 - Los estándares de contenido académico del estado.
 - Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado.
 - Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas.
 - Los requisitos del Título I, Parte A.
 - Cómo monitorear el progreso de su hijo.
 - Cómo trabajar con educadores.

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A, incluidos aquellos con dominio limitado del inglés, discapacidades y estudiantes migrantes; y que la información y los informes escolares se proporcionan en un formato y un idioma que los padres comprenden (Sección 1116 [f] de la ESSA).

A adjunte el Pacto de los padres y miembros de la familia del Título I, Parte A con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos, para alentar y apoyar a los padres y miembros de la familia para que participen más plenamente en la educación de sus hijos (Sección 1116 [e] [4] de la ESSA). [4] ¿de qué manera?

Esta política fue adoptada por la PUC CALS MEDIA Y ALTA TEMPRANA College School en **FECHA X** y estará en vigor durante el periodo del **202 1-2 2 año escolar**.

La escuela distribuirá el Pacto a todos los padres y miembros de los estudiantes que participan en el Título I, Parte A del programa en la familia, o antes del primer día del **202 1-2 2** escuela de año.

PACTO ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2021-22 Porción de padre / estudiante

Entendemos que hemos elegido noshir a nuestro hijo en *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL* y que elegimos apoyar a la escuela en su misión de proporcionar una educación académica y preparatoria universitaria rigurosa para cada niño.

Además, entendemos que hay muchos estudiantes en lista de espera que desean inscribirse en *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL* y, por lo tanto, se comprometen a participar en todas las oportunidades que *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL* tiene para ofrecer y apoyar a nuestro hijo y la escuela.

Apoyaremos y participaremos en la misión de *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL*. La razón principal por la que nos inscribimos en *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL* es porque creemos que nuestro hijo se beneficiará de la escuela secundaria y se matriculará y graduará de la universidad.

Aceptamos los siguientes estatutos:

- I. Cumpliremos con la política de asistencia que estipula lo siguiente: *cualquier alumno sujeto a educación obligatoria de tiempo completo o educación de continuación obligatoria que se ausenta de la escuela sin una excusa válida tres (3) días en un año escolar o llega tarde sin una excusa válida en exceso de 30 minutos en cada uno de los más de tres días en un año escolar es una ausencia injustificada y se informará al supervisor de asistencia o al director de la escuela.*
- II. Cualquier estudiante con ausencias (justificadas o injustificadas) en un semestre participará en una reunión del Equipo de Apoyo Familiar. Un contrato será parte del FST, y si se viola, la escuela puede informar la violación al director de la escuela, quien trabajará en colaboración con el Superintendente Regional para trabajar con los padres para corregir el problema.
- III. Nos aseguraremos de que nuestro hijo llegue a la escuela a tiempo y esté listo para aprender todos los días. Más de ~~3 días de retraso~~ en un semestre conducirán a una reunión del Equipo de apoyo familiar. Un contrato será parte del FST, y si se viola, la escuela lo hará el director de la escuela, quien trabajará en colaboración con el Superintendente Regional para trabajar con los padres para corregir el problema.
- IV. Apoyaremos a nuestra hijo para que complete los requisitos de matriculación y graduación de *PUC CALS MIDDLE & EARLY COLLEGE HIGH SCHOOL*, que incluyen:
 - a. El estudiante completa todos los cursos (en los grados 6 al 12) con una calificación de C- o mejor
 - b. El estudiante completa al menos 35 horas de servicio a la comunidad mediante la celebración de 12 grado. Si un estudiante completa 50 horas, recibirá un honor especial.
 - c. El estudiante asiste regularmente a la escuela.
 - d. El estudiante no tiene contratos de comportamiento activos o historial de suspensiones y / o violaciones de las reglas
- V. Seguiremos todos los procedimientos de tráfico para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y padres. Solo dejaremos y recogeremos en el **campus**. Entendemos que la violación de estos procedimientos puede poner en peligro el Permiso de Uso Condicional y será referido al Gerente de Operaciones de la escuela.
- VI. Nos aseguraremos de que nuestro hijo use el uniforme apropiado. (Nota: la escuela remitirá a cualquier familia que lo necesite al director de la escuela para asegurarse de que se disponga de la vestimenta adecuada para su uso).
- VII. Nos aseguraremos de que se hayan hecho los arreglos necesarios para que mi hijo llegue al campus no antes de las 7:00 a. M. y sea recogido a más tardar a las 6:00 p. M.
- VIII. Apoyaremos el proceso de conducta / disciplina de la escuela que se explica en el Manual para padres / estudiantes y el Plan de Apoyo e Intervención de Conducta Positiva (PBIS, por sus siglas en inglés) de la escuela. Trabajaremos con nuestro hijo para asegurarnos de que está siguiendo todas las expectativas, políticas y procedimientos del estudiante.
- IX. Apoyaremos el procedimiento de tarea de la escuela. Revisaremos la tarea de nuestro hijo y la agenda diaria cada noche.
- X. Apoyaremos cualquier intervención después de la escuela u otras intervenciones académicas necesarias para nuestro hijo.
- XI. Asistiremos a las conferencias obligatorias dirigidas por los estudiantes y a las reuniones familiares mensuales.
- XII. Seguiremos a nuestro hijo en la escuela durante un día escolar completo durante el año.
- XIII. Entendemos y apoyamos la "política de no tolerancia" de la escuela sobre armas, drogas y graffiti. Entendemos que nuestro hijo puede ser expulsado si posee o usa armas o drogas de cualquier tipo o si está involucrado con graffiti en la propiedad escolar.
- XIV. Los teléfonos celulares están permitidos por ley para que un niño pueda usar el teléfono en caso de una emergencia. Un estudiante no puede sacar su teléfono de su mochila a menos que lo esté usando para una emergencia. Si un estudiante saca su teléfono de su mochila y no es una emergencia, la escuela recogerá el caso y llamará a los padres para que lo recojan al final del día. La escuela puede confiscar el teléfono si lo está utilizando para una emergencia en el aula o en cualquier otro lugar de la escuela.
- XV. Aparte de un teléfono celular (como se indica arriba), los estudiantes **no pueden** traer ningún otro dispositivo electrónico a la escuela a menos que lo autorice un maestro o administrador. En consecuencia, los dispositivos electrónicos serán confiscados y se contactará a los padres para que los recojan con el niño al final del día.
- XVI. Apoyaremos todos los esfuerzos de recaudación de fondos lo mejor que podamos para apoyar los programas educativos.
- XVII. Aceptamos apoyar todos y cada uno de los procedimientos escolares, incluidos los que no se enumeran en este documento. Algunas de estas políticas se encuentran en el manual para padres. Otros se crean a medida que avanza el año escolar para abordar las necesidades de la escuela.
- XVIII. Entendemos que cuando nuestro estudiante debe cumplir con las expectativas académicas y de comportamiento o no ser permitidos en actividades extracurriculares, tales como bailes, excursiones, deportes, etc. Entendemos que actividades de graduación de grado, incluyendo la ceremonia de graduación, etc. Esto no es una lista exhaustiva.

1